

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

33

ALCOBENDAS

LICENCIAS

De conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental, se hace público, para general conocimiento, que se ha solicitado licencia de instalación para la actividad que se indica a continuación, al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la misma puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente a la publicación, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento, encontrándose a tal fin el expediente de manifiesto en el Departamento de Licencias de Actividades.

Expediente: 7621/2020.

Fecha solicitud: 20 de noviembre de 2020.

Actividad: estación de servicio.

Emplazamiento: avenida Fernando Alonso, 7.

Alcobendas, a 5 de enero de 2021.—El alcalde-presidente, Rafael Sánchez Acera.

(02/243/21)

